

DSR/616/2018



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECRETOS, CIRCULARES, RESOLUCIONES EJECUTIVAS.



**Registro Municipal de Trámites y Servicios
H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza
Cédula de Información**

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:				
EXHUMACIONES								
DESCRIPCIÓN:								
CONSISTE EN BRINDAR ATENCIÓN AL USUARIO DE LOS SERVICIOS DE PANTEONES (PROPIEDAD MUNICIPAL), EN OTORGAR LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA LLEVAR A CABO LA EXHUMACIÓN.								
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULO 122 Y 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ARTÍCULOS 125 Y 126 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULO 45 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE Y ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ARTÍCULO 155 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.							
DOCUMENTO A OBTENER:	ORDEN DE PAGO Y RECIBO DE PAGO	VIGENCIA:	24 HORAS LA ORDEN Y EL PAGO 30 DIAS					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB					
	X							
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO EL CIUDADANO LO REQUIERA							
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:					
PERSONAS FÍSICAS								
1.- ESCRITO DIRIGIDO AL DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS SOLICITANDO LA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR DICHO MOVIMIENTO.	ORIGINAL	COPIA(S)	ARTÍCULO 118 Y 119 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO, MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS; EL REQUISITO SERÁ TURNADO AL ÁREA CORRESPONDIENTE PARA LA PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS.					
2.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL.	SI	I						
3.- ULTIMO RECIBO DE PAGO DEL REFRENDO ANUAL DE SERVICIO DE PANTEÓN.	SI	I						
4.- ACTA DE DEFUNCIÓN CERTIFICADA	SI	I						
PERSONAS MORALES								
NO APLICA	ORIGINAL	COPIA(S)	NO APLICA					
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
NO APLICA	ORIGINAL	COPIA(S)	NO APLICA					
OTROS								
NO APLICA	ORIGINAL	COPIA(S)	NO APLICA					
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 MINUTOS	TIEMPO DE RESPUESTA:	10 MINUTOS					
VIGENCIA:	PERMANENTE							
COSTO:	MAYOR SERA LO EQUIVALENTE A 3.17 UMA Y PARA MENOR SERA LO CORRESPONDIENTE A 1.58 UMA, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN XVI DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO.							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERIA MUNICIPAL							
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS O NO ACREDITAR LA PROPIEDAD DE LA FOSA							
Cuando el particular realice una petición por escrito a la autoridad respectiva, esta tendrá 15 días hábiles para emitir una respuesta, tal y como lo establece el artículo 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de México y Municipios, de lo contrario operara la afirmativa ficta.								



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS				PARQUES, JARDINES, PANTEONES Y MOBILIARIO URBANO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. RICARDO ISMAEL HERNÁNDEZ CHÁVEZ					
DOMICILIO:	CALLE:	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS			NO. INT. Y EXT.:	91	
COLONIA:	EL POTRERO			MUNICIPIO:	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA		
C.P.:	52975		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 17:00 HRS, SABADOS DE 09:00 A 12:00 HRS				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	36222800 / 36223065		3065	NO APLICA	serviciospublicos@atizapan.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		NO APLICA					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		NO APLICA					
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA			NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA			MUNICIPIO:	NO APLICA		
C.P.:	NO APLICA		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: NO APLICA				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	NO APLICA		N/A	N/A	NO APLICA		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA						
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿SE PUEDE PASAR A UN NICHÓ AL EXHUMAR?						
RESPUESTA:	NO, PORQUE SE ENCUENTRAN OCUPADOS EN SU TOTALIDAD.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿DESPUES DE CUANTO TIEMPO SE PUEDE EXHUMAR UN CUERPO?						
RESPUESTA:	SI ES MENOR DESPUES DE 5 AÑOS, SI ES MAYOR DESPUES DE 7 AÑOS, EN CASO DE REQUERIRSE ANTES SOLO CON UNA ORDEN JUDICIAL.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿EL AYUNTAMIENTO SE ENCARGA DE LA ENTREGA DE LOS RESTOS?						
RESPUESTA:	SI.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
REFRENDO DEL PAGO ANUAL DE SERVICIO DE PANTEÓN							

ELABORÓ: C. HUGO ENRIQUE FORTANEL MENDOZA ASESOR	VISTO BUENO: C. RICARDO ISMAEL HERNÁNDEZ CHÁVEZ DIRECTOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19 / 02 / 2018
NOMBRE COMPLETO		NOMBRE COMPLETO